



# Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1059/2018

## VISTO:

La obligación de la administración municipal de cumplir acabadamente con la prestación de los Servicios Públicos.

La necesidad de contar con las herramientas y maquinarias acordes para lograr una eficiente prestación de servicio.

## Y CONSIDERANDO:

Que el departamento ejecutivo municipal adopto como política de estado la adquisición de maquinarias y el consiguiente fortalecimiento del parque automotor.

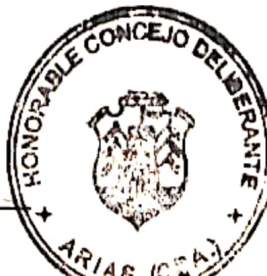
Que resulta de urgencia imperiosa contar con las herramientas adecuadas para optimizar el trabajo de riego en la localidad.

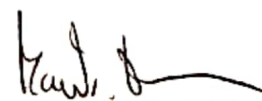
Que se hace indispensable la compra de maquinarias en forma inmediata para comenzar a dar respuestas a la demanda permanente.

Que el artículo 32 inciso 2 de la Ordenanza de Presupuesto vigente, autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa mediante decreto en los casos que por urgencia manifiesta y necesidad imperiosa no pueda esperarse el resultado de un proceso licitatorio o un concurso de precios sin afectar la prestación de servicios públicos, debiendo en tales casos remitir al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento dentro de las 48 horas, las constancias de las actuaciones labradas.

Que por las razones expuestas la Municipalidad de Arias tiene como referencia, previa revisión técnica un Camión (chasis) marca Mercedes-Benz, modelo atego 1721/36 nuevo, con motor OM924 LA Blue tec, Euro V turboalimentado, post-enfriado, potencia 185 CV. Dirección hidráulica. Distancia entre ejes 3.600mm. Neumáticos radiales medidas 275/80 R22,5 Manuales y herramientas, nuevo de fabrica por un valor total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO (\$1.694.075) y un equipo de riego sobre camión de 9000 litros

  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Escaneado con Cam



# Gobierno Municipal de ARIAS

Av. Sarmiento 1027 - Tel - Fax: 03468 - 440140 / 029 - 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

(neumático) por el valor total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$365.500); por ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Artículo 1º):** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra de un camión Mercedes-Benz y un equipo de riego sobre camión de 9000 litros con los datos técnico mencionados y las condiciones de pago detallados en factura proforma. -

**Artículo 2º):** COMUNIQUESE, publíquese, dese al registro Municipal y archívese. -

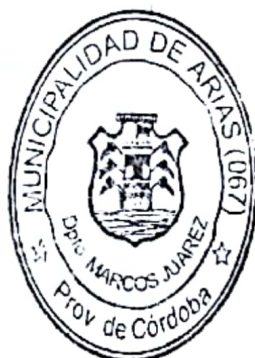
Arias, 24 de agosto de 2018


  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ARIAS (C.A.)

  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N.º 150/2018  
FECHA 24 / 08 / 2018



  
NESTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL